



SECTOR FEDERAL DE TELEMARKETING

WWW.CGT-TELEMARKETING.ES

DICIEMBRE 2014

CGT GANA LA DEMANDA DE INCENTIVOS EN VACACIONES

La Confederación General del Trabajo (CGT) ha ganado la sentencia planteada ante la Audiencia Nacional en la que se reconoce el derecho de las trabajadoras y trabajadores del sector del Contact Center a percibir dentro de la retribución en vacaciones todos los complementos que se han venido recibiendo habitualmente en el desempeño de su puesto de trabajo, especialmente comisiones por ventas e incentivos a la producción.

Fue CGT la que, tras una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, planteó este conflicto el pasado 11 de agosto ante los firmantes del Convenio y, dada su incapacidad para reconocer este derecho, fue nuevamente CGT la que interpuso una demanda ante la Audiencia Nacional el pasado 26 de septiembre. En octubre CCOO copió nuestra demanda y se presentó al juicio para adherirse a nuestros planteamientos. UGT fue aún más vago y ni siquiera se molestó en presentar la correspondiente demanda ante la Audiencia Nacional.

Esta sentencia es muy importante, ya que en la misma se reconoce que el Art. 50 del Convenio Colectivo, firmado por CCOO, UGT y la patronal, además de tener una incorrecta redacción, olvidaba reconocer el derecho al cobro en vacaciones de la parte proporcional de incentivos y comisiones que hubieran generado si no hubieran disfrutado de este derecho. Probablemente las empresas del sector recurrirán esta sentencia ante el Tribunal Supremo, pero desde ya mismo se pueden poner demandas individuales para que los trabajadores perciban en enero de 2015, en la paga de vacaciones o en el momento en que se abonen estos conceptos, las cantidades que hasta ahora las empresas nos venían robando y no prescriba el derecho a estas cantidades.

Desde CGT exigimos el cumplimiento de la sentencia a todas las empresas y plantearemos en la mesa de negociación del Convenio Colectivo una nueva redacción del Art. 50 que asegure que los trabajadores que disfrutaban de sus legítimas vacaciones no vean mermados sus ingresos.



ATENTO: GANAN LXS TRABAJADORXS Y PIERDEN LA EMPRESA Y LA CASTA SINDICAL

179 despedidos fraudulentamente recuperan su puesto de trabajo



Lxs compañerxs de las empresas de Telemarketing y/o Contact Center que lean esta noticia habrán podido oír en los medios de comunicación que la multinacional Atento (exfilial de Telefónica y una de las principales empresas del sector en el Estado español) presentó en el pasado mes de julio un ERE para despedir a centenares de trabajadores.

Este ERE estaba fundamentado en unas causas inexistentes, inventadas y preparadas por la dirección de esta multinacional, junto con un carísimo despacho de abogados que habían contratado para justificar lo injustificable. La primera lección que se puede sacar de Atento es que si luchas puedes ganar, pero si no luchas estás perdido. Durante meses los trabajadores y trabajadoras de Atento se han movilizado con paros, huelgas y movilizaciones defendiendo la inexistencia de motivos que justificaran estos despidos.

Igual de responsables y canallas que Atento se volvieron los sindicatos UGT y CCOO, que firmaron un infame acuerdo la madrugada del 31 de julio que justificaba estos despidos y sus causas a cambio de prebendas inmorales. Pero estos cobardes no tuvieron las agallas de enfrentarse a los trabajadorxs y prepararon un referéndum estafa. El mismo consistía en preguntarles a lxs despedidxs que solo ellos conocían (se impidió al resto de sindicatos no firmantes acceder al censo) si preferían irse con una indemnización de 20 días por año trabajado o de 45, haciendo además una campaña de acoso y derribo a todxs ellxs para facilitar un acuerdo que significaba la primera agresión de las muchas que se avecinaban en esta multinacional.

Cuando se juega con las cartas marcadas y se hacen trampas puede parecer que se gana, pero dice la sabiduría popular que se pilla antes a un mentiroso que a un cojo

CGT defendió desde el primer día y hasta el último que no había causas para este ERE, que este referéndum era un fraude y demandó a los firmantes de este acuerdo (Atento, UGT y CCOO) ante los tribunales, que nos dieron la razón el pasado 11 de noviembre. Los despidos eran nulos y toda esta canallada de UGT, CCOO y la empresa quedaba al descubierto.

Cuando CGT recibió esta sentencia se encontró con que había trabajadorxs que querían volver y otrxs que habían rehecho su vida y que preferían buscar una salida fuera de la empresa. CGT, en un acto transparente, público y responsable, llegó a un acuerdo con todas las partes implicadas en el proceso en el que se reconocía que este ERE no tenía causas, se reconocía el derecho de todxs lxs trabajadorxs a recuperar su puesto de trabajo en las mismas condiciones y se garantizaba para el resto de afectadxs que no quisieran volver a Atento la indemnización equivalente a la de un despido improcedente con todas las garantías legales. Est acuerdo lo firmó CGT sin necesidad de montar ningún referéndum trampa y CCOO y UGT se lo tuvieron que tragar reconociendo su incompetencia.

A día de hoy, la situación en Atento está mucho más favorable a los trabajadores que en el mes de julio. Esta lucha ha servido para marcar la ruta que se debe seguir a todos los trabajadores y trabajadoras del telemarketing. Esta victoria señala qué sindicatos necesitan lxs trabajadorxs y cuáles necesitan las empresas. Los sindicalistas de UGT y CCOO deberían dimitir por incompetentes.

Desde el Sector Federal de Telemarketing de CGT nos congratulamos de que 179 compañerxs hayan recuperado su puesto de trabajo y seguiremos trabajando con la máxima transparencia y la máxima rotundidad en la defensa de los derechos de todxs lxs trabajadorxs.

Aunque no prevemos, a corto plazo, otro proceso de este tipo, esta empresa como el resto de empresas de Contact Center, seguirá innovando en las agresiones contra los derechos de sus trabajadoras y trabajadores. La lucha sigue, pero en este caso se ha demostrado que LA LUCHA SIRVE





LA OSCURA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO

El Art. 83 del Convenio Colectivo de Contact Center vigente le da a la casta sindical 18 liberados para que resuelvan las consultas que trabajadorxs, empresas y sindicatos les planteen sobre el convenio firmado en el año 2012. Desde entonces se han reunido cada mes y medio aproximadamente, pero no se sabe muy bien para qué.

Desconocemos qué han comido en esas reuniones, qué han bebido y quién ha pagado la cuenta, pero realmente es algo que nos importa bien poco. Lo que sí nos importaba era conocer los acuerdos que esta Comisión Paritaria ha ido tomando a lo largo de estos dos años y que nunca han hecho públicos. La Audiencia Nacional, en sentencia de noviembre de 2014, determina que es obligatoria la publicación de las actas de sus reuniones y les advierte de que no hacerlo podría suponer un incumplimiento de la legislación vigente.

Desde CGT exigimos, a principios de diciembre, a los firmantes del convenio anterior luz y taquígrafos y les pedimos que publiquen de inmediato todas sus decisiones, dado que las mismas pueden afectar a miles de trabajadorxs.

A día de hoy, siguen ocultando en qué han trabajado los últimos dos años y siguen negando tanto a CGT como a los trabajadores del sector, una información que debe ser pública. Si en enero no han dado respuesta satisfactoria a nuestras peticiones volveremos a llevarlos a los tribunales para garantizar que esta información sea pública.

MÁLAGA - SEVILLA - A CORUÑA - LLEIDA - BARCELONA -
MADRID - VALENCIA - VALLADOLID - CÓRDOBA - JAÉN -
ZARAGOZA - PONFERRADA - LEÓN - OVIEDO - GIJÓN -
SALAMANCA - CANTABRIA - BADAJOZ - CÁDIZ - VIGO

sector@cgt-telemarketing.es